

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVII

Managua, D. N., Sábado 18 de Julio de 1953

Nº. 165

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Octava Sesión de la Cámara del Senado. Pág. 1505

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos. 1506

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

Estado Consolidado de las Ganancias y Pérdidas del Banco Nacional de Nicaragua 1507

MINISTERIO DE ECONOMIA

Reorganización. 1507

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Créase una oficina que se llamará «Departamento de Recursos Hidráulicos y Agua Potable» 1508
Anéxase un cargo. 1508

SECCION JUDICIAL

Remates 1509
Títulos Supletorios 1510
Marca de Fábrica' 1511
Terrenos Municipales 1512
Citación 1512
Depósitos de Animales 1512

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Octava Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del tercer periodo constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las once y treinta minutos de la mañana del día miércoles diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Presidencia del Honorable Senador doctor Lorenzo Querrero, asistido de los Secretarios Honorables Senadores doctores Alberto Argüello Vidaurre y Gustavo Manzanares, como primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Abaúnza E., Argüello (Mariano), Castillo C., Cruz Porras, Debayle, Gallard, Querrero Castillo, Quintanilla, Sánchez B. y Yelaya C.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y puso a discusión el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada con

la aclaración pedida por el Honorable Senador doctor Mariano Argüello para que en el punto quinto, después de haber sido leída la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la resolución del Senado de los Estados Unidos de América, en ocasión del Día Panamericano, y antes de la sugerencia del Dr. Debayle, se agregara la proposición hecha por él para que se contestara el saludo por medio de la Mesa.

El señor Presidente rogó a la Comisión de Relaciones Exteriores, si aun no ha contestado la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo haga lo más pronto posible.

3o. Se procedió a elegir a los Miembros de la Junta Directiva de la Cámara del Senado, que funcionara hasta el 14 de Julio próximo, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, Honorable Senador Dr. Luis Manuel Debayle; Vicepresidente, Honorable Senador don Alejandro Abaúnza E.; Primer Secretario, Honorable Senador doctor Alberto Argüello V.; Segundo Secretario, Honorable Senador don Pablo Rener; Primer Vicesecretario, Honorable Senador doctor Gustavo Manzanares; Segundo Vicesecretario, Honorable Senador don Abel F. Gallard.

Tomó posesión la nueva Directiva electa.

4o. Se leyó y puso a discusión en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Gracia juntamente con el proyecto de ley por el cual se asigna una pensión mensual vitalicia de cien córdobas a favor de la señora Clarisa Lumbí v. de Muñoz.

Sometidos a votación por balotas el dictamen y la iniciativa, fueron aprobadas por unanimidad de votos.

A discusión en lo particular.

Se leyó y puso a discusión el Arto. 1o., el que sometido a votación por balotas, fué aprobado por unanimidad de votos.

Al discutirse el Arto. 2o., el Honorable Senador Dr. Argüello Vidaurre dijo que a su entender ese artículo no caía bajo la sanción de la votación por balotas, porque lo que el Arto. 79 del Reglamento Interior de la Cámara del Senado quiere, es que se guarde silencio por lo que respecta a la pensión únicamente, pero no en cuanto a lo demás y que el artículo en discusión se refiere

a la partida correspondiente del Presupuesto a que debe imputarse la pensión.

El Honorable Senador doctor Mariano Argüello dijo que el artículo pertinente del Reglamento era terminante al respecto y que siempre la práctica ha sido votar por balotas todos y cada uno de los artículos de las iniciativas mandando dar pensiones.

El señor Presidente Honorable Senador doctor Luis Manuel Debayle, dijo que no estaba de acuerdo con lo expresado por el Honorable Senador Argüello Vidaurre porque el artículo del Reglamento era muy claro; que así se continuarían votando por balotas los siguientes artículos del proyecto en discusión.

Suficientemente discutido el Arto. 2o., y sometido a votación por balotas, fué aprobado por unanimidad de votos.

El ponerse a discusión el Arto 3o., el Honorable Senador doctor Argüello Vidaurre nuevamente insistió en que no debía votarse por balotas.

El Honorable Senador Gral. Zelaya C. manifestó que encontraba razonable la opinión del Honorable Senador doctor Argüello Vidaurre, pero que el Reglamento era terminante y sería necesario reformarlo para proceder como sugiere el doctor Argüello Vidaurre.

Suficientemente discutido el Arto. 3o., último de la iniciativa, y sometido a votación por balotas, fué aprobado con doce votos a favor y uno en contra, quedando así aprobado en primer debate.

El Honorable Senador doctor Argüello Vidaurre hizo moción para que a este proyecto se le dispensaran los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

Sometidos a votación por balotas la moción del Honorable Senador doctor Argüello Vidaurre, fué aprobada por unanimidad de votos.

5o. La Mesa nombró una Comisión integrada por los Honorables Senadores doctores Querrero (Lorenzo), Manzanares e Ingeniero Querrero Castillo, para que pasen a la Cámara de Diputados a invitarla a formar Congreso en Cámaras Unidas, a fin de elegir a los Secretarios y Vicesecretarios de este Alto Cuerpo.

6o.—Pasó la Comisión a desempeñar su encargo.

7o. De regreso la Comisión, el Honorable Senador Dr. Lorenzo informó a la Cámara, que la de Diputados aceptó la invitación para formar Congreso en Cámaras Unidas y estaba listo para recibir a la del Senado en cualquier momento.

8o. Se suspendió la sesión para formar Congreso en Cámaras Unidas.

9o. De regreso los señores Senadores de

formar Congreso en Cámaras Unidas, se reunió la sesión.

10. Se leyó y pasó a Comisión de Hacienda el proyecto de resolución tendiente a aprobar la Memoria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año 1950-1951.

11. Se leyó y pasó a Comisión de Hacienda el proyecto de ley por el cual se reforma el inciso a) del Arto. 9 del Decreto No. 55, referente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

12. Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves dieciocho del corriente a la hora reglamentaria.

Luis Manuel Debayle,
Presidente.

Alberto Argüello Vidaurre,
Secretario.

Gustavo Manzanares,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

No. 235

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir del 1ro. de Julio próximo, a don Mario Cantero L., Inspector al servicio de la Oficina del Impuesto sobre la Renta en el Departamento de Zelaya.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual de Cuatrocientos Córdoba (C\$ 400.00), los que se tomarán de la Partida que señale el nuevo Presupuesto General de Gastos 1953/1954.

Comuníquese. Casa Presidencial.—Managua, D.N., Junio 19/53.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 220

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir del 16 de Junio corriente, a don Francisco Cruz h., Inspector de la Dirección del Impuesto sobre la Renta.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual de Cuatrocientos Córdoba (C\$ 400.00), los que se tomarán de la partida «Remanentes de la Administración Pública 1952 53».

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., Junio 10/53.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República. (f) José Argüello Cervantes, Vice-Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO BANCARIO

ESTADO CONSOLIDADO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DEL BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

(DEPARTAMENTO BANCARIO Y DEPARTAMENTO DE EMISION)

DURANTE EL SEMESTRE QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

INGRESOS		EGRESOS	
Intereses Ganados	₡ 5,636,981.37	Gastos Generales	₡ 3,301,452.75
Comisiones	1,650,821.85	Intereses Pagados	986,018.58
Cambios	723,408.79	Depreciación de Bienes Raíces	356,070.53
Otras Utilidades	632,890.40	Reserva para el «Fondo de Ahorro y Pensiones»	500,000.00
		Gastos sobre Compras y Embarques de Oro	27,517.65
		Ganancia Líquida	3,473,042.90
	<u>₡ 8,644,102.41</u>		<u>₡ 8,644,102.41</u>

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Gustavo Gómez L.,
Jefe de la Sección de Contabilidad.

Guillermo Tünnermann L.,
Gerente.

León De Bayle,
Gerente General.

NOTA:—Se publica nuevamente este Balance al 31 de Diciembre de 1952, en vista de que al ser publicado en «La Gaceta» No. 14 de 17 de Enero de 1953, salió errado en la parte que dice: «Intereses Pagados ₡ 86,018.58, debiendo ser la cantidad correcta ₡ 986,018.58».

Ministerio de Economía

Acuerdo No. 1
El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero: Reorganizar a partir del primero de Julio corriente, el personal del Ministerio de Economía, en la siguiente forma:

Ministerio

Director Administrativo, Dr. Jorge U. Chávez; Asesor, Dr. Eduardo Urtecho B.; Asesor Legal, Dr. Víctor M. Godoy Baca; Secretaria del Ministro, Alba Pineda C; Portero del Ministro con funciones de Intendente Auxiliar, Carlos Solano; Portero del Vice-Ministro, Alberto Alvarez S; Chofer del Ministro, Carlos Espinosa; Chofer del Vice-Ministro, Mauricio Mendoza,

Departamento de Estudios Económicos

Jefe, Dr. Gustavo A. Guerrero; Sub-Jefe y Encargado de Organismos Internacionales, Alfredo Avilés G.; Economista, Nemesio Porras M.; Economista, Manuel Wong V.; Jefe Sección Renta Nacional, Dr. Ricardo Bárcenas; Colaborador, Raúl Amador; Estadígrafo, Carlos A. Manfut; Estadígrafo, Oscar Padilla; Colaborador, Estadígrafo y dibujante, Eternaldo Jarquin; Bibliotecario Traductor, Julio Cardoze; Mecanografista de Segunda Clase, Aura Rosa Orozco; Mecanografistas, Lola Lacayo B. y Norma Peñalba R.

Departamento de Comercio

Jefe, Dr. Jaime Montealegre; Colaborador para Tratados Comerciales, Víctor Urroz M.; Encargado de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, Dr. Julián Bendaña S.; En-

cargado de Licencias Comerciales, Distribución de Harina y Registro de Pedidos, Jaime González; Encargado de Cámaras de Comercio, Transportes, Ley Reguladora de Cambios Internacionales, etc., Alejandro González G.; Encargado de Concesiones y Registros Mineros e Industriales, Ingeniero Ricardo Lykkeberg; Mecnografistas, Aída Olivares, Nelly de Bermúdez y Soliette de González.

Oficialía Mayor

Oficial Mayor, Evenor Arévalo; Colaborador Encargado de Presupuesto, Libros Matrices y Ordenes de Pago. (Cargo que se desempeñará trabajando las horas reglamentadas oficialmente a partir de las 2 p.m.), Frank Amador; Colaborador Pagador, Frank Amador; Oficial de Información, Correspondencia y Bodega, Alba O. Warren; Archivero y Mecnografista, Ouillermo J. Ubilla; Mecnografista, Danelia Annino U.; Contralor de Personal, Ramón N. Salinas; Intendente, Napoleón Miranda; Telefonista, Isabel de Orijalca; Auxiliar, Raúl Espinosa; Mensajero, Juan O. Robleto; Porteros Barrereros, José A. Villanueva, Ernesto Solís. Samuel A. Otero y José A. Durán.

Secretaría del Con. Nacional de Economía

Secretario, Dr. Jorge A. Montealegre C.; Colaborador Primero, Dr. Efrén Saballos; Colaborador Segundo, Ing. Horacio Lau M.; Colaborador Tercero, Salvador Morales M.; Portero, Ouillermo Torres.

Oficina de Divulgación

Jefe, Federico Scheenegan; Sub-Jefe, Antonio Borje de la Rocha; Colaborador, Jorge Cano; Taquimecanografistas, Lyda Peralta y Gertrudis Olivares; Portero, Napoleón Rivera.

Comisión Nacional de Estudios Sobre Asuntos del Tratado de Libre Comercio con El Salvador

Miembros - (Dieta) Dr. Jaime Montealegre y Arsenio Alvarez C.

Choferes al servicio de la Misión del BIRF

Choferes, Edmond Hernández y Rafael Gutiérrez.

Segundo: Los nominados funcionarios y empleados devengarán los sueldos que para los respectivos cargos asigna el Presupuesto General de Gastos vigente en su Título VI, Capítulos I, II, III, IV, VII, X Inciso 15) y XIII Inciso 4).

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D.N., tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, J. Jesús Sánchez R.

Fomento y Obras Públicas

No 31-D

El Presidente de la República,
Considerando:

Que se hace necesario para el desarrollo económico del país resolver de una manera permanente los problemas referentes a Fuerza Hidráulica, Irrigación, Drenaje, abastecimientos y purificación de aguas, acondicionamiento de Ríos, lagos y puertos para propósitos de navegación y recreación, control de inundaciones y desarrollo de los recursos hidráulicos en general.

Considerando:

Que con ello se obtendrá una reducción considerable en el índice de mortalidad, el mejoramiento de la salubridad pública y la elevación del nivel de vida del pueblo nicaragüense:

Por Tanto:

Decreta:

Arto. 1o.—Créase una oficina que se llamará «Departamento de Recursos Hidráulicos y Agua Potable», el cual funcionará bajo la dependencia directa del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Arto. 2o.—El Departamento tendrá a su cargo el diseño y construcción de todas las obras hidráulicas del país.

Arto. 3o.—La oficina para su funcionamiento, tendrá las siguientes dependencias:

Departamento de Ingeniería	«	Contabilidad
«	«	Compras
«	«	Transportes
«	«	Equipos y
«	«	Bodegas

Arto. 4o.—El Departamento de «Recursos Hidráulicos y Agua Potable», se aprovechará de los servicios ya establecidos en el Departamento de Carreteras, en lo que puedan ser útil.

Arto. 5o.—La oficina estará a cargo de un Ingeniero Civil, quien se llamará Ingeniero Jefe del Departamento de Recursos Hidráulicos y Agua Potable.

Arto. 6o.—Los gastos de esta oficina están contemplados en el Presupuesto General de Gastos, Título IX, Capítulo XII, Inciso i).

Arto. 7o.—El presente Decreto entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Cons. Lacayo Fiallos.

No. 6-A

El Presidente de la República,
Acuerda:

Anexar provisionalmente al Ingeniero Fernando J. Montiel O., Director General de

Obras Públicas, las funciones de Ingeniero Jefe del Departamento de Recursos Hidráulicos y Agua Potable, creado por Decreto Ejecutivo número 31-D de nueve de Julio del año corriente. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial. Managua, D.N., 13 de Julio de 1953.—A. SO-MOZA,—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, C. Lacyo Fiallos.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 135

Diez mañana, veintisiete mes corriente, subastará se este Juzgado, solar ubicado San Pedro Lóvago, estos linderos: norte, Dolores Almanza, sur, Ernestina Díaz; oriente, Escolástica Miranda; poniente, Isabel Miranda.

Ejecución: Agustín Díaz, sucesores Nicolasa Miranda, suma de córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito.—Acoyapa, Julio nueve, mil novecientos cincuentitrés.—B. Ortega, Srlo.

1967 3 3

Nº 155

Doce meridianas, treintiuno corriente mes, subastarán mejor postor local Juzgado Distrito, siguientes mejoras plantadas terreno municipal, ubicado Loma Azul, ésta jurisdicción: seis mil cafetos cosecheros, media manzana caña azúcar, cuatro manzanas guineos buen estado, veinte manzanas rastrojos treinta árboles naranja dulce, cuatro y media manzanas cultivadas maíz buen estado; casa diez varas largo, siete ancho, mal estado, cubierta tejas madera; casa ocho varas largo, siete ancho, mal estado, cubierta tejas madera y forradas las dos, lindante: norte, propiedad Fidel Blandón; sur, de Saturnino Aráuz; oriente, de Andrés Torres; occidente, de Absalón Zavala. Por ejecución de Circunción Sevilla contra Teodoro López.

Base remate: cinco mil novecientos veinticinco córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado de Distrito. Jinotega, once Julio mil novecientos cincuentitrés.—F. A. Cuadra L.—C. Castillo C., Srlo.

Conforme.—Jinotega, once Julio mil novecientos cincuentitrés.—C. Castillo C., Srlo.

1961 3 1

Nº 96

Doce meridianas veintiocho corriente mes, subastará local Juzgado Distrito, mejoras siguientes plantadas en terreno nacional dividido en dos lotes, ubicado lugar Bocaycito, esta jurisdicción, cien manzanas despaldas, seis de guineos cosecheros; una con plátanos cosecheros; cuatro mil cafetos cosecheros; quinientas matas caña azúcar; cinco manzanas potrero pasto natural; dos casas cubiertas pajas enrejadas; ocho varas largo seis ancho cada una, lindante primer lote: oriente, posesión de Crescencio Cortedano; occidente, de Rito Castro; norte, de Cruz García; sur, de Alberto García; segundo lote, oriente, posesión de Guadalupe Dormus; occidente, de Alberto García; norte, de Crescencio Cortedano; sur, de Alberto García. Todo por ejecución Manuel Morales Centeno, contra Francisco Bucardo y Miguel Bucardo.

Base total remate: ocho mil doscientos córdobas. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, seis Julio mil novecientos cincuentitrés.—F. A. Cuadra L.—C. Castillo C., Srlo.

Conforme.—Jinotega, siete Julio mil novecientos cincuentitrés.—C. Castillo C., Srlo.

1970 3 1

Nº 145

Dos y media tarde treinta Julio corriente rematarán este Juzgado bienes siguientes: a) finca rústica ubicada comarca Santa Rita o Chepenoc, jurisdicción Sae Rafael del Sur, midiendo como siete manzanas terreno propio que lindan: oriente, finca Tobías Hurtado; poniente y sur, finca Ramiro Urbina; xorte, predio Julián Navarro; b) una carreta en regular estado trabajo; c) dos bueyes con color negro y otro pálido de regular tamaño.

Base subasta: un mil cuatrocientos córdobas.

Ejecución: Juan Espinoza Castro contra Alejandro y Santiago Espinoza.

Oyense posturas legales.

Managua, catorce Julio mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Velásquez Prieto.—A. Selva h., Srlo.

Es conforme.—Managua 15 Julio 1953.—A. Selva, Srlo.

1977 3 1

Nº 141

El día Domingo 26 de Julio de 1953, a las 8 a.m., en el local de esta Agencia, de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren cancelado o refrendado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas con forme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
52852	1 Llave marca Estinson	5.36
52855	1 Guitarra	13.40
52868	1 Anillo de oro, 2 grs	13.40
52874	1 Hacha con su mango	8.04
52901	1 Platón y un carrilito	6.60
52920	1 Espejo con su cuadro	7.92
52962	1 Reloj Royco cnchapado	39.60
52968	1 Anillo de oro, 1 gr	6.60
53054	1 Reloj, export niquelado	39.60
53112	1 Serrucho y una prensa de arco	13.00
53123	1 Blusa sport	13.00
53173	1 Valija de madera negra	10.40
53182	1 Pantalón de casimir tropical	32.50
53190	1 Cadena con dije de un crucifijo, de oro, 3 grs	19.50
53204	1 Cegueta de cortar hierro	10.40
53209	1 Anillo con piedras, de oro, 2 grs	9.10
53210	1 Cadena con dije, de oro, 7 grs	26.00
53214	1 Cadena con dije de una moneda de 5 dólares, una pulsera en forma de tortugueta con 10 piezas de oro, 30 grs	195.00
53244	1 Par de chongos con dos corazoncitos, de oro 2 1/2 grs	13.00
53273	1 Reloj de mujer de pulso	32.50
53276	2 Cortes de género de algodón de 3 yardas cada una	15.60
53282	1 Azucarera y una dulcera de vidrio	6.50
53285	1 Chongo solo, 2 anillos, una cadena con dije, una esclava, de eso, 9 1/2 grs	49.40
53288	1 Martillo y un cepillo	5.20
53303	1 Anillo, de oro, 2 grs	10.40
53309	1 Mecedora	52.50
53311	1 Cadena con dije y un anillo, de oro, 5 grs	24.70
53359	1 Formón gurbia, y una broca	3.84
53379	1 Guillotina corladora de papel	6.40
53384	1 Cadena con dije de medalla, un	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
53441	1 anillo de oro, 6 grs	30.72
53479	1 Pistola Cl. 38 con su faja	64.00
53492	11 Sartenes para queques	15.36
53513	6 Copas con su azafate	12.80
53529	2 1/2 de tela de seda	12.80
53544	1 Plancha eléctrica	12.80
53569	1 Cadena con un Cristo, un crucifijo, una cadena con un corazóncito, y una cadena, de oro, 9 grs	38.60
53579	1 Reloj de pulsera, Widen de 15 rubles	25.20
53581	2 Cadenas con dijes, de oro, 4 grs	25.20
53586	1 Anteojos de largavista	12.60
53586	1 Anillo con piedra, un anillo, un par de patacones, una monedita con adorno de dije, un anillito, y un par de argollas, de oro, 10 grs	37.80
52592	1 Anillo de oro, 5 1/2 grs.	25.20
53593	1 Anillo de oro, 3 grs	6.30
53610	1 Par de chapas con moneda de dos colones, 3 3/4 grs	12.60
53618	4 Silletas y una camisa	50.40
53622	1 Mesa de noche	25.20
53623	2 Tenedores	7.56
53624	3 Gramos de oro fundido	7.56
53625	1 Máquina Singer 15-30	378.00
53626	1 Moneda de cinco colones grabada, dos cadenas, una cadena fina, de oro, 12 grs	88.20
53627	2 Anillos de oro, 2 1/2 grs	10.08
53632	1 Cámara fotográfica Anasco	12.60
53633	1 Anillo de oro, 5 3/4 grs	25.60
53641	1 Sargento de hierro	18.90
53645	1 Anillo liso de oro, 4 grs	18.90
53647	1 Medallita de oro, 1 gr	5.04
53661	1 Serrucho y un mazo	8.82
53696	1 Anillo y una medalla, de oro, 1 1/2 grs	7.56
53707	1 Cadena con dije, de oro 6 grs	31.50
53710	4 Yds. etamino floreado	10.08
53722	1 Cadena con dije y un par de chapas de lágimas, de oro, 5 grs	25.20
53724	2 Anillos, un par de chongos, una esclava, de oro, 8 grs	37.80
53725	1 Cadena con dije, de oro, 19 grs	94.50
53740	1 Valija de cartón	10.08
53755	1 Cadena, dos anillos, de oro, 6 1/2 grs	25.20
53761	3 Yardas de seda, una yarda de vellela, y das yardas de etamino	25.20
53771	1 Anillo con un brillantito, de oro 2 grs	63.00
53781	1 Anillo con piedra, de oro, 9 grs	44.10

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Agencia de Rivas.

2 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 5940

Inocente Alemán, solicita título supletorio, lotes de terrenos rústicos sitos en Los Ramos, esta jurisdicción, a saber: lote de cuatro manzanas, siguientes linderos: oriente, Inocente Alemán y Clotilde Gonzalez, camino de por medio; poniente, comunidad de Los Martínez; norte, Justo Barahona; y sur, Juliana Hernandez; lote de dos manzanas siguientes linderos: oriente, Juan Alemán Gonzalez; poniente, Catalina Flores y Sebastiana Potoy; norte, Regino Alemán; y sur, Sebastiana Potoy y Emilio Arcia; lote de seis mil varas cuadradas, siguientes linderos: oriente, Regino Alemán; poniente, Juan Alemán Gonzalez; norte, Eusebia Alemán, camino de por

medio; y sur, peña inculta; lote de una manzana, siguientes linderos: oriente, Juan Alemán Gonzalez; poniente, Pedro Aguirre Barahona; norte, Virgilio Hernandez; y sur, Clotilde Gonzalez, y un lote de ocho mil varas cuadradas, dentro siguientes linderos siguientes: oriente, Pedro Aguirre Barahona; poniente, Regino Alemán; norte, Virgilio Hernandez; y sur, Clotilde Gonzalez.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Alta Gracia, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — Gabriel Mejía, Srío. 1818 3 2

Nº 5872

Juan Centeno Calderón, vecino Yalaguina, pide título supletorio predios jurisdicción Yalaguina, lindantes: primero, oriente, Florencio, Jesús, Visitación y Miguel Aguirre, Isabel Gonzalez; occidente, Luciano Gonzalez; norte, Abraham Casco, Rodrigo Iglesias; sur, Hipólito Avilés, Martín Espinoza, Heleodoro Espinoza, valle La Susuba. Segunda: oriente, Florencio Jesús, Visitación y Miguel Aguirre; occidente, Timoteo López, Gregorio Centeno; norte, José López, Gregorio Centeno, mediando camino; sur, Asunción Pastran, caserío de Esquipulas.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, diecisiete Junio mil novecientos cincuentitrés. — Rodolfo Oviedo Rojas. — Efraín Espinoza, Srío. 1746 3 3

Nº 5874

Luis Alberto Tercero, mayor edad, soltero, agricultor, domicilio Jalapa, pide título supletorio propiedad ochenta manzanas en Las Cuchillaas, jurisdicción Jalapa, cultivadas sesenta con zacate guineo y jaragua, dos manzanas guineos, resto terreno huatales y montaña, hay dentro casa habitación, limitada: norte, montaña inculta; sur, propiedades señores Cardenal, Esteban Gutierrez; oriente, propiedad señores Cardenal; occidente, Secundino Aguero y Eufemio Hernandez. Bautízala Santa Elena.

Valórala dos mil córdobas.

Intervienen Síndico y Fisco.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dieciocho Junio mil novecientos cincuenta y tres. — J. L. Jarquín C., Srío. 1744 3 3

Nº 5931

Hifario Varela, solicita título supletorio finca rústica situada en Sto. Tomás, este departamento denominada Santa Fé, de cuarenta manzanas, dividida dos lotes valle Ojo de Agua, lindante primer lote: norte, Félix Zepeda y Rafael Maradiaga; sur, Arturo Hernandez; oriente, Rosa Osorto; poniente, Félix Zepeda. Segundo lote linda: norte, Rosa Osorto; sur, Tomás Hernandez; oriente, Arturo Hernandez; poniente, Benigno Vilchez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinticuatro Junio mil novecientos cincuentitrés. — Manuel Salvador Guardado, Srío. 1809 3 2

Nº 5935

Juan López, mayor, casado, agricultor, vecino Mosonte, pide título supletorio propiedad setenta y cinco manzanas extensión, en terreno propio, en la montaña de Mosonte, en Las Chachaguas, compuesta huatalerías para cultivo maíz, papas y caña azúcar, limitada: norte, terreno inculto; sur, Tiburcio y Braulio Landero; oriente, Isidoro y Nicolás Blandino y Coronado López; occidente, cerro Ocotalillo y río Zoncúan.

Valórala un mil córdobas.

Intervienen Síndico y Fisco.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinticuatro Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—J. L. Jarquín C., Srío. 1813 3 2

Nº 5933

Balvino Osorto, solicita título supletorio finca rústica situada Santo Tomás, este departamento, comarca Ojo de Agua, denominada La Florida, de cuarenta y cinco manzanas extensión, dividido en dos lotes de terreno, lindante primer lote: norte, Sebastián Peralta; sur, Julian Espinal; oriente, Paulino Benavides; poniente, Julian Espinal. El segundo lote linda: norte, Rito Zepeda y Julian Espinal; sur, Pastor Betanco; oriente, Rosa Osorto; poniente, Paulino Benavides.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinticuatro Junio de mil novecientos cincuentitres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 1807 3 2

Nº 5937

Juan Alemán Gonzalez, solicita título supletorio dos lotes de terreno en Los Ramos, esta jurisdicción a saber: lote de tres manzanas dentro siguientes linderos: oriente, Regino Alemán; y la peña; poniente, Inocente y Regino Alemán; norte, Clotilde Gonzalez y Eusebia Alemán, camino de por medio y sur, Emilio Arcia y otro lote de una manzana, dentro los siguientes linderos: oriente, Eusebia Alemán; poniente, Inocente Alemán; norte, Virgilio Hernandez; y sur, Eusebia Alemán.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Alta Gracia, veinticuatro de Junio mil novecientos cincuenta y tres.—Gabriel Mejía, Srío. 1815 3 2

Nº 5938

Eusebia Alemán, solicita título supletorio lote de terreno de cinco manzanas y mil cuatrocientos cincuenta y siete varas cuadradas en Los Ramos, esta jurisdicción, dentro los linderos siguientes: oriente, Buena Vista y Regino Alemán; poniente, Juan Alemán; poniente, Juan Alemán Gonzalez y Clotilde Gonzalez; norte, Virgilio Hernandez y Juan Alemán Gonzalez; y sur, Jaun, Inocente y Regino Alemán.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Alta Gracia, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Gabriel Mejía, Srío. 1816 3 2

Nº 5939

Regino Alemán, solicita título supletorio, lotes de terrenos rústicos en Los Ramos, esta jurisdicción, a saber: lote de tres manzanas dentro de los siguientes linderos: oriente, Pedro Aguirre; poniente, Inocente Alemán; norte, Eusebia Alemán, Buena Vista, camino de por medio; y sur, Emilio Arcia y la peña. Otro lote de seis mil varas cuadradas, siguientes linderos: oriente, Juan Alemán Gonzalez; poniente, Catalina Flores; norte, Clotilde Gonzalez, camino de por medio; y sur, Inocente Alemán; y lote de una manzana, dentro los siguientes linderos: oriente, Justo Aguirre; poniente, Eusebia Alemán; norte, Virgilio Hernandez; y sur, Buena Vista.

Dado Juzgado Local Civil. Alta Gracia, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Gabriel Mejía, Srío. 1817 3 2

Nº 117

Ramón Erazo, solicita título supletorio finca rústica, denominada «El Paraíso», sitio Dulce Nombre Jesús, contiene casa, lindante: norte, Félix Pedro Erazo; sur, Luis Alonso Erazo; oriente, Leocadio Espinal; poniente, Prudencio Erazo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, diez Julio mil novecientos cincuentitres.—M. S. Guardado, Srío. 1924 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 5904

Gebruder Junghans A.O., de Schwarzwald (Württ.), Alemania, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: «Mecanismos de Relojería, cajas para relojes y cuadrantes para relojes».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., veintitres de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Raf. Raúl Porras, Of. Mayor. 1777 3 3

Nº 5923

Becton Dickinson and Company, de Rutherford, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

SUPER-WARD

para: Jeringas hipodérmicas y agujas hipodérmicas, termómetros clínicos, vendajes elásticos y toda otra clase de aparatos y accesorios médicos y quirúrgicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 1902 3 2

Nº 5948

Becton Dickinson and Company, de Rutherford, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

B-D

para: Jeringas hipodérmicas o parte de las mismas; jeringas de bomba y partes de las mismas para uso en irrigaciones de los oídos y para aspirar; succión e irrigación nasal, etc., jeringas de cartucho y partes de las mismas y cartuchos medicinales para los mismos; tubos de sedimentación; jeringas hipodérmicas veterinarias y partes de las mismas; jeringas de dosis veterinaria y partes de las mismas; agujas veterinarias; tubos veterinarios para sacar leche, termómetros clínicos; vendajes elásticos; vendajes adhesivos; estetoscopio; manómetros usados para tantee la presión de la sangre y partes de los mismos; presión para las venas; presión espinal y uterosalpingografía; jeringas hipodérmicas, dentales y partes de las mismas; jeringas dentales y partes de aguas y partes de las mismas; agujas dentales; quitadores de

orillas dentales; tenedores esterilizados; y cajas esterilizadoras para termómetros clínicos; jeringas hipodérmicas y agujas hipodérmicas; instrumentos para la colección de especímenes de sangre; y toda otra clase de aparatos y accesorios médicos y quirúrgicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 1903 3 2

No 5924

Unión Carbide and Carbon Corporation, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

DYNEL

para: Fibras sintéticas y naturales; hilos, hilazas, tejidos y fibras textiles y productos obtenidos de las mismas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 1901 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

No 26

Julián Taleno, mayor edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita arriendo ciento cuarenta manzanas ejidales, situadas comarca de El Jocote, limitadas; norte, Heliodoro Sándigo; sur, Celsa Téllez, José María Estrada y Demetrio Duarte; oriente, este mismo; poniente, Celsa Téllez.

Si alguien pretende derecho opóngase término legal.

Tuvo intervención Síndico Municipal.

Dado Alcaldía Municipal. Comalapa, veinte junio mil novecientos cincuentitrés.—D. Duarte.—S. Miranda R, Srío.

Conforme.—D. Duarte, Alcalde. 1843 3 2

No 5925

El señor Tomás Pérez, solicita en arriendo seis manzanas de terreno ejidal, situado en la comarca del Naranjo, que tiene por linderos: norte, propiedad de René Paguaga; sur, propiedad de Paulino Espinal; oriente, camino real del Naranjo; y occidente, propiedad de Lucío Lafnez.

Opóngase quien se crea con derecho dentro del término de quince días.

Alcaldía Municipal. Dipilto, treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Manuel Rodríguez B.—Antonio Aiestas, Srío.

1825 3 2

No 68

Hipólito Siles, pide arriendo de solar municipal situado barrio Guanuca, esta ciudad, mide veinte y siete varas frente, por cincuenta fondo, lindante: norte, Anselmo Herrera calle en medio; sur, Nolberto Blandón; oriente, A. Cantarero y J. Jesús Arauz avenida de por medio; occidente, Virgilio Castillo.

Quien pretenda oponerse hágalo término de ley. Matagalpa, tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—R. Grijalva.—F. R. Membreño O.,

1915 3 2

No 5942

María Cristina Jaen de Mayorga, mayor de edad, casada, de oficio doméstico, de este domicilio, solicita arriendo de un lote de terreno ejidal como

de veinte y cinco manzanas de extensión situada al sur de esta población, lindante: oriente, con Nicolás Salgado; poniente, Francisco Castellón; norte, con calle en medio y solares de este pueblo; y sur, Blás Pereira y Malpais o lava.

Quien se crea con derecho opóngase término de quince días.

Dado en la Alcaldía Municipal de Larreynaga, a los veinte y siete días de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—César Mayorga, Alcalde Municipal.—Pablo Albizu, Srío. 1824 3 2

No 152

J. Santos Gallardo, solicita solar Municipal Cantón Sur de esta ciudad, arriendo, lindante: oriente, solar de Luis Enrique Altamirano; occidente, propiedad de la Guardia Nacional, calle en medio; norte, casa y solar del señor Encarnación Espinoza; y sur, calle en medio, predio Municipal. Extensión: menos de un octavo de manzana.

Interesados opónganse término y forma legal.

Alcaldía Municipal.—Jinotega, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Testados—mayor de edad, casado.—No valen.—Enmendados—Espinoza—manzana—quince—Valen.—Rafael Zamora, Alcalde Municipal.—Luis Valencia, Srío.

Es conforme.—Jinotega, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Valencia, Srío.

1971 3 1

SEGUNDA CITACION

No 145

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de Fábrica Nacional de Licores Bell S. A., me permito citar nuevamente a todos los accionistas de nuestra Compañía, para Junta General, la que se llevará a efecto a las 8 p.m. del día Jueves 30 de Julio corriente, con el número de accionistas que concurran a nuestras oficinas en esta ciudad, situadas contiguo al edificio del señor Constantino Pereira.

OSCAR SEVILLA SACASA

Srío.

Managua, D. N., 16 de Julio de 1953.

1972 3 2

DEPOSITOS DE ANIMALES

No 5941

Domingo García h., presentó dos vacas; una color coral ozca, y la otra hozca, herradas con este fierro:

J-B

Quien tenga derecho, opóngase término legal. Juzgado de Policía.—Santa Teresa, 18 de Junio de 1953. 1826 1

No 1

Depositados en Horacio Pérez Blandino, caballo

cebruno, este fierro **HC** y garañón ballo, con

fierros **VG** 3 de dueños desconocidos.

Quien créase dueño, reclámelo término legal

Dirección de Policía de Masaya, nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Leandro Garay, Director de Policía Departamental.

1834 1